REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO RAMA JUDICIAL 001 DE FAMILIA LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 186 Fecha: 16/11/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
19001 31 10 001 2019 00436	Verbal	YENNY VANESSA VELASCO PACHECO	Menor. TALIANA VARGAS VALENCIA. REP. por su madre. ELIANA JULIETH VALENCIA GONZALEZ	Auto aprueba liquidación de costas	15/11/202	23
19001 31 10 001 2023 00080	Verbal Sumario	LUZ MILA MUÑOZ CERON	JOSE JULIAN HURTADO SATIZABAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	15/11/202	23
				se señala el día veintiséis (26) de enero DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A PARTIR DE LAS (09:00) DE LA MAÑANA		
19001 31 10 001 2023 00171	Ordinario	LINA MARIA MUÑOZ REYES	ABEL WALTEROS PUERTA	Rechaza por no subsanación	15/11/202	23
19001 31 10 001	Liquidación de	AUDOMAR BAMBAGUE	M.A.	Auto decide recurso	15/11/202	23
2023 00254	Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAPAMIJA		NO REPONE		
19001 31 10 001 2023 00372	Jurisdicción	LUIS ADOLFO MATABAJOY	ALVARO CABRERA SALAS	Auto resuelve retiro demanda	15/11/202	23
	Voluntaria			ACEPTA retiro de la demanda		
19001 31 10 001 2023 00380	Verbal	CLAUDIA JIMENA PIAMBA	LILIA MABEL LAME RENGIFO	Auto rechaza demanda	15/11/2023	23
2023 00300		BECERRA		RECHAZA por FALTA DE COMPETENCIA, la demanda y ordena remitir a la Oficina de Reparto de los Juzgados de Familia de Cali- Valle,		
19001 31 10 001 2023 00404	Verbal	VICTOR FABIO ZAMBRANO CERON	CAROLINA EUGENIA - ZAMBRANO	Auto admite demanda	15/11/202	23
19001 31 10 001 2023 00404	Verbal	VICTOR FABIO ZAMBRANO CERON	CAROLINA EUGENIA - ZAMBRANO	Auto decreta medida cautelar	15/11/202	23
19001 31 10 001 2023 00411	Ejecutivo	DAYAN CAROLINA WALTEROS ALEGRIA	ADRIAN JOSE - CERON BARCO	Auto inadmite demanda	15/11/202	23

ESTADO No. **186** Fecha: 16/11/2023 Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
					Auto	
19001 31 10 001 2023 00412	Ejecutivo	YISSELL JOHANA PARRA SANTACRUZ	MAURICIO ORDOÑEZ MENDEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	15/11/2023	3

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

VICTOR ZUÑIGA MARTINEZ SECRETARIO